

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de mariemhe de 2002.Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 280/2002, hasta el 31 de mayo de 2003, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5:

Secretario de Juzgado:

GARCIA DAVINI, Jorge RAMOS, Martín LAMELA, Claudio M.

Prosecretario Administrativo:

AMABILE, Roberto Daniel ANCAROLA, Pablo

Oficial Mayor:

BARSANTI, María Laura BARTELLA, Karina MOLDERO, Juan Manuel Rodrigo PALMISANO, Patricia Fabiana

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2003.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archivese.-

EDUARDO MOLINE O'CONNOR MINISTRO DE LA

CORTE SUPREMA LE JUSTICIA DE LA NACION